



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que**, los integrantes de la **SOCIEDAD “OBREROS DE LOJA”**, se aprestan a conmemorar el **CENTÉSIMO ANIVERSARIO** de creación;
- Que**, desde su fundación, la organización ha impulsado y protagonizado importantes iniciativas y proyectos de interés colectivo, en correspondencia con la firme defensa de valores, principios y conquistas, proyectados con amplio contenido y visión social;
- Que**, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca la significativa labor realizada por la **SOCIEDAD “OBREROS DE LOJA”**, en el transcurso de diez décadas de fecunda gestión en beneficio de la colectividad; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

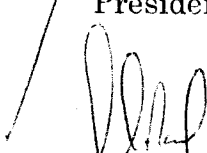
EXPRESAR el más entusiasta saludo a los dirigentes y miembros de la **SOCIEDAD “OBREROS DE LOJA”**, con domicilio en el Cantón Loja, Provincia de Loja, congregados para celebrar el **CENTENARIO** de su creación, en la más unánime manifestación de trabajo y servicio a la comunidad.

OTORGAR la Condecoración **“ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE”**, a los méritos social y laboral, que distinguirá el pabellón de la organización y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto solemne conmemorativo programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los dos días del mes de octubre de dos mil quince.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General